

# GOBIERNO REGIONAL PUNO

# Resolución Gerencial General Regional

Gerencia General Regional

№ 067 -2021-GGR-GR PUNO

Dunio	0	8	ABR.	2021	
PUNU,			• • • • • • •	• • • • • • •	

## EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2064-2021-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO:

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 082-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de julio del 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO;

Que, con Informe N° 337-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de fecha 26 de marzo del 2021, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos indica que la Ampliación de Plazo N° 01 es por 103 días calendarios, desde el 15 de abril hasta el 26 de julio del 2021; y

Estando al Oficio N° 130-2021-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/HERCH del Director Ejecutivo del Programa Regional de Riego y Drenaje, Informe N° 337-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2020-GR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

(D) Gerencia General

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO, por ciento tres (103) días calendarios, desde el 15 de abril hasta el 26 de julio del 2021.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS GERENTE GENERAL REGIONAL



OFICIN/REG.